



Sustanciación	390
Radicado	05 266 31 03 002 2012 00193 00
Proceso	Proceso de pertenencia
Demandante (s)	Luis Antonio Giraldo Rincón y Belisario López Arboleda
Demandado (s)	Inversiones Agrícolas Ltda. en Liquidación
Asunto	Resuelve-ordena levantar medida-accede a envió link-requiere arancel

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

1. Se incorpora solicitud de levantamiento de la inscripción de la demanda (Fls.22-23 del expediente digital), y teniendo en cuenta que el proceso de la referencia terminó por sentencia del 28 de agosto de 2018 confirmada por el Tribunal Superior de Medellín-Sala Segunda de decisión civil, en auto de 30 de septiembre de 2022, se accede a lo solicitado y en consecuencia, se ORDENA levantar la inscripción de la demanda sobre el inmueble de matrícula 001-744751 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín - Zona Sur.

Expídase el oficio y déjese a disposición de la parte para ser reclamado de forma física en la oficina del Despacho.

2. Se incorpora y se accede a solicitud del abogado J Elías Araque en calidad de apoderado del demandante (Fls.24-25 del expediente digital), de acceso a link del Expediente, por ser procedente con el artículo 123 numeral 2 del Código General del Proceso. Envíese link al correo electrónico socrenal@gmail.com.

3. De la solicitud de copias auténticas, se requiere previo a su expedición a la parte demandante para que aporte arancel judicial de conformidad con lo establecido en el artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA21-11830 del 17 de agosto 2021, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE



DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
02-2012-00193 / 23-03-2023 02

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **deae48975ff15b4eb511a1557666a27ced9379f9ceb90486e38260dc1970300e**

Documento generado en 24/03/2023 11:22:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>